



ILLAPEL, 20 de Junio del 2011.-

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Emilia Páez Páez, de fecha 09 de Junio del 2011; informe técnico de fecha 15 de Junio del 2011 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. N^o 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63^a de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO
EXENTO N^o 867.-**

- 1.- **ORDÉNESE**, la demolición total del inmueble ubicado en callejón Morales N^o 1131, Illapel, de propiedad de la Sra. Emilia Páez Páez.-
- 2.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 150 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda a la Sra. Emilia Páez Páez, para realizar este cometido.-

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-



**PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIA JORQUERA VALENCIA
ALCALDE (S)**

MJV/CTC/PPG/HMM/efv -

-DISTRIBUCION

- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo